



MERCOSUR/REOGCI/CT/ACTA N° 01/25

**XXIV REUNIÓN ESPECIALIZADA DE ORGANISMOS GUBERNAMENTALES
DE CONTROL INTERNO/ COMITÉ TÉCNICO PARA HOMOGENEIZACIÓN
DE NORMAS DE CONTROL INTERNO (REOGCI/CT)**

Se realizó en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día 19 de mayo de 2025, la XXIV Reunión Especializada de Organismos Gubernamentales de Control Interno /Reunión Ordinaria del Comité Técnico para Homogeneización de Normas de Control Interno (REOGCI/CT), con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La apertura de la reunión estuvo a cargo de los representantes de la Sindicatura General de la Nación de la República Argentina, quienes dieron la bienvenida a las delegaciones participantes y expresó sus mejores deseos para el éxito del encuentro.

La Lista de Participantes consta en el **Anexo I**.
El Programa de Trabajo 2023/2024 se expone en **Anexo II**.
El Programa de Trabajo 2025/2026 se expone en **Anexo III**.

Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2023-2024

Las delegaciones realizaron el seguimiento final a las actividades del Programa de Trabajo 2023/2024. Aquellas actividades permanentes se incorporan en el Anexo II dentro del programa de Trabajo 2025/2026.

1.1. Mantener actualizado el contenido del sitio web del MERCOSUR relacionado con la REOGCI, de conformidad con la normativa vigente.

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre esta actividad permanente y acordaron continuar trabajando en la próxima Reunión.

1.2. Presentar ofertas de formación a través del Instituto Superior de Control de la Gestión Pública de Argentina.

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre esta actividad permanente y acordaron continuar trabajando en la próxima Reunión.

1.3. Presentar propuestas de actividades de capacitación para cada Estado Parte en materia de competencias de la REOGCI.

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre esta actividad permanente y acordaron continuar trabajando en la próxima Reunión.

1.4. Dar a conocer las actividades de la REOGCI en materia de control interno de los Estados Parte y Estados Asociados.

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre esta actividad permanente y acordaron continuar trabajando en la próxima Reunión.

1.5. Promover mecanismos para divulgación de las actividades de control.

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre esta actividad permanente y acordaron continuar trabajando en la próxima Reunión.

1.6. Evaluar la Matriz de riesgos, controles y procedimientos de auditoría para el proceso de compras, presentada por Brasil.

Esta actividad específica está concluida según el Acta N° 01/24 de la REOGCI/CT.

1.7. Mantener actualizado el documento consolidado sobre la “Estructura de control interno de los Estados Partes y Estados Asociados del MERCOSUR” y publicarlo de acuerdo con la normativa vigente del MERCOSUR.

Esta actividad específica está concluida según el Acta N° 01/24 de la REOGCI/CT.

1.8. Compartir el formato y consolidar información de las experiencias adquiridas en la realización de auditorías informáticas, con base en aportes de los Estados Partes.

Esta actividad específica está concluida según el Acta N° 01/24 de la REOGCI/CT.

1.9. Difundir el curso “Capacitación de Auditores Internos de Gobierno” en el sitio web del MERCOSUR, de acuerdo con la normativa vigente del MERCOSUR.

Esta actividad específica está concluida según el Acta N° 01/24 de la REOGCI/CT.

El Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2023-2024 de la REOGCI consta como **Anexo II**.

2. Actividades específicas a desarrollar en el Programa 2025/2026. (algunas de ellas se iniciaron en el Programa de los años 2023/2024)

2.1. Compartir experiencias y consolidar información sobre Fideicomisos Públicos y Fondos Fiduciarios con base en los aportes de los Estados Partes, en un único formato.

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre esta actividad y acordaron continuar trabajando en la próxima Reunión. La Delegación Argentina se compromete a compartir el documento expuesto en la XXIII Reunión.

2.2. Consolidar la información sobre Supervisión Técnica con base en los aportes de los Estados Partes, en un único formato.

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre esta actividad permanente y acordaron continuar trabajando en la próxima Reunión.

2.3. Homogeneización de Normas Generales de Control Interno (REOGCI/CT).

Las delegaciones acuerdan seguir trabajando sobre este aspecto. La delegación de Uruguay remite a consideración de los otros Estados parte un documento que desarrolla los componentes 2 y 3 de las Normas Generales de Control Interno.

2.4. Auditoría conjunta sobre el Proyecto “Investigación, educación y Biotecnología aplicada a la Salud” financiado por el Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM)

Las delegaciones acuerdan realizar en el último trimestre del año 2025 un proyecto de auditoría sobre el proyecto mencionado en cada uno de sus países. Se consensuará el programa de trabajo a efectos de posibilitar la consolidación posterior en un solo documento

El Programa de Trabajo 2025/2026 se expone como **Anexo III**

LISTA DE ANEXOS

Los Anexos que forman parte del Acta son los siguientes

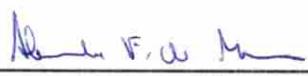
Anexo I	Lista de participantes
Anexo II	Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2023-2024 de la REOGCI
Anexo III	Programa de Trabajo 2025-2026 de la REOGCI



Por la Delegación de Argentina
SUAREZ, JUAN MANUEL



Por la Delegación de Paraguay



Por la Delegación de Brasil



Por la Delegación de Uruguay
TANAR FRENIQUEL